Comisión de Asuntos Internacionales
Carpetas Nos. 383 y 570 de 2010 y 789 de 2011

Versión Taquigráfica N° 585 de 2011

# CONVENIO CON EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESTITUCIÓN DE BIENES CULTURALES Y LOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO NATURAL QUE HAYAN SIDO MATERIA DE ROBO O DE TRÁFICO ILÍCITO

ver exposición

# CONVENIO DE COOPERACIÓN COMERCIAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE KUWAIT

ver exposición

# CONVENIO INTERNACIONAL DEL SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCADERÍAS Y EL PROTOCOLO DE ENMIENDA

ver exposición

**Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de junio de 2011**

**(Sin corregir)**

**PRESIDE:** Señora Representante María Elena Laurnaga.

**MIEMBROS:** Señores Representantes José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Daniel Peña Fernández y Jaime Mario Trobo.

**SEÑORA PRESIDENTA (Laurnaga).- Habiendo número, está abierta la reunión.**

Se entra en el orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Convenio con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para la Cooperación en Materia de Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes Culturales y los que conforman el Patrimonio Natural que hayan sido materia de Robo o de Tráfico Ilícito".

No vamos a repetir el pre informe que presenté respecto a este tema porque los señores Diputados ya lo leyeron, pero me parece importante rescatar la idea de patrimonio cultural y natural que en él se establece. También se detallan los convenios vigentes con México, de intercambio cultural específico y multilaterales, que obligan a ambos países.

Para países de América Latina que desde la colonia y desde las guerras de independencia hemos sido esquilmados en nuestro patrimonio cultural, y tal vez, actualmente, en nuestro patrimonio natural, nos parece que este convenio tiene una doble vigencia, vinculada a los bienes de tipo cultural, pero también a los bienes naturales. Al respecto, me parece que en el corto plazo se va a constituir un nuevo tipo de agenda que no estamos acostumbrados a tener en nuestros sistemas políticos y en nuestras sociedades. Los bienes naturales son patrimonio de los pueblos; por lo tanto, debemos empezar a asumir la responsabilidad de integrarlos, más allá de que figuren como una palabrita en un informe.

**SEÑOR MAHÍA.- Me parece muy bien que estemos analizando este tema y en vísperas de resolverlo. En el período anterior hubo avances en este sentido, en el marco de la Convención para la Diversidad Cultural que se promovió tanto por la Comisión de Asuntos Internacionales como por la de Educación y Cultura, que en ese entonces integrábamos. Asimismo, se presentaron algunos proyectos referidos al patrimonio cultural inmaterial, un capítulo que no tiene tantos años, al menos, en el abordaje público, pero que hace a la identidad cultural de las naciones.**

Por lo tanto, celebro que se siga esta línea de trabajo que pasa por rescatar la identidad de nuestros pueblos, especialmente, los de América Latina, del Caribe y del Tercer Mundo en general.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Quería acotar que se ha propuesto una modificación que consiste en la inclusión del nombre de los dos Estados, que no figuraban en el proyecto original.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto relativo a: "Convenio con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para la Cooperación en Materia de Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes Culturales y los que conforman el Patrimonio Natural que hayan sido materia de Robo o de Tráfico Ilícito".

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Convenio de Cooperación Comercial con el Gobierno del Estado de Kuwait".

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Los señores legisladores ya tienen en su poder el preinforme escrito, que les ha llegado hace algunos días, al igual que el relativo a otro convenio que voy a informar la semana que viene con Qatar, otro Estado del Golfo Pérsico.**

Este instrumento intenta promover a nuestro país en aquella región. Por experiencia personal, hemos visto que hay posibilidades para ello, en un ámbito como el del mercado kuwaití, que es muy rico. Nuestra región está representada en un 92% por exportaciones de Brasil, en un 5% de Argentina, en un 2%, de Chile, y tan solo el 1% de Uruguay, cuando, en general, podríamos competir con Argentina y llegar a sus mismos niveles, en virtud de que exportamos casi los mismos rubros.

Estos acuerdos marco son el comienzo de actividades; como es clásico en este tipo de documentos, ha de instalarse una Comisión para empezar los diálogos y las transferencias de inquietudes en la materia.

Por lo tanto, en el pre informe hemos recomendado a la Comisión la aprobación de este instrumento.

**SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto relativo a: "Convenio de Cooperación Comercial con el Gobierno del Estado de Kuwait".

(Se vota)

—— Cinco por la afirmativa. AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías y el Protocolo de Enmienda".

**SEÑOR MAHÍA.- Voy a ser muy breve, porque los colegas también tienen en su poder el pre informe realizado sobre este asunto.**

Simplemente, quisiera comentar que desde el punto de vista institucional este convenio es una necesidad: Uruguay trabaja vinculado a esta organización desde hace mucho tiempo, pero aun no lo ha suscrito: será el último país de América Latina y del Caribe en hacerlo, y estará en el lugar 139 o 140 en el mundo.

El tratamiento de esta Convención se ha ido desarrollando aproximadamente desde el año 1986 a la fecha. Entendemos que para tener mayor respaldo del Ejecutivo, teniendo en cuenta los lugares que ocupa Uruguay en esos espacios, es indispensable la aprobación de este convenio lo más rápido posible.

**SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto relativo a: "Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías y el Protocolo de Enmienda".

Entramos al cuarto punto del orden del día: "Asuntos varios".

**SEÑOR TROBO.- Como se recordará, en su momento hicimos una convocatoria a los Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior con relación a cuestiones vinculadas con la expedición de documentación a los uruguayos en el exterior y en el país, como es el caso de los pasaportes, de los antecedentes que se les exigen a los compatriotas, etcétera.**

Obviamente, estamos evaluando las respuestas que se nos ofrecieron y hemos quedado a la espera de alguna documentación que habíamos solicitado se nos remitiera en esa ocasión, a fin de analizarla. Asimismo, aguardamos el avance de las gestiones que también se nos informó que se estaban llevando adelante entre ambos Ministerios para buscar un mecanismo que permita agilizar este tipo de trámites.

Como consecuencia de ese planteo y del conocimiento que se tuvo a través de la prensa, hemos recibido algunas denuncias de situaciones que no queremos calificar, pero, según la investigación que hemos desarrollado hasta ahora, realmente, nos parece que ha habido una actuación, al menos, imprudente por parte de alguna de nuestras Embajadas. Concretamente, se estarían expidiendo documentos que acreditan la no nacionalidad uruguaya de hijos de uruguayos nacidos en el exterior, cuyo propósito sería habilitar una inscripción de esos individuos uruguayos en otro Estado, lo que, a nuestro juicio, parte de una contradicción notoria.

No nos parece adecuado que el Estado uruguayo, a través de sus entidades públicas, esté certificando la condición de no uruguayo de una persona que tiene todas las características para tener la nacionalidad oriental. Como ustedes saben, los hijos de uruguayos nacidos en el extranjero son uruguayos y, sin perjuicio de un debate existente sobre las normas constitucionales vigentes y su aplicación inclusive, la Ley Nº 16.021, en su momento, procuró corregirlo, el hecho de que bajo la firma de un funcionario de nuestra Cancillería y por determinación de la autoridad de Relaciones Exteriores se esté expidiendo una certificación de no nacional a un individuo que es nacional, nos parece un acto formal de renuncia a una responsabilidad que tiene el Estado uruguayo, que es la de reconocer, según manda la Constitución de la República, la condición de compatriota.

Probablemente, algunos padres de compatriotas que están en el exterior quieran optar por que la nacionalidad de su hijo sea otra, pero bajo ningún concepto se puede admitir pacíficamente que el Estado uruguayo niegue la condición de nacional o de oriental a un compatriota que, según las disposiciones vigentes, la tiene plenamente.

En virtud de esto, y dada la importancia que le damos al tema, planteamos a la Comisión la necesidad de contar con la presencia del Canciller en términos breves con el propósito de que, a partir de estas expresiones que hemos señalado, nos informe acerca de los procedimientos que está llevando adelante la Cancillería, así como las distintas Embajadas del Uruguay en el exterior, en particular, la Embajada uruguaya en España. En definitiva, quisiéramos conocer todos los antecedentes del tema para que, una vez constatada la situación y habiendo verificado eventualmente la existencia de algunos defectos en la legislación vigente, podamos aplicarnos, como corresponde, a su pronta resolución.

La actitud vigilante y la denuncia de esta circunstancia no quitan mérito a nuestra vocación y voluntad de cooperar en una solución legislativa en este sentido, si ello fuera necesario. Pero bajo ningún concepto podemos admitir que se lleve adelante un procedimiento de estas características que, a nuestro juicio, está poniendo en práctica un mecanismo de renuncia a algo tan importante, por parte, nada más ni nada menos, que del Estado uruguayo.

Nosotros hemos recogido antecedentes legislativos en el tema, y siempre hemos visto por parte de absolutamente todos los sectores políticos inclusive, de parlamentarios que no son de nuestro partido y que han sido Ministros de Relaciones Exteriores un fervor homogéneo en la defensa de la condición de orientales de los individuos que la Constitución establece que lo son, esto es, los nacidos en territorio nacional y los nacidos en el extranjero hijos de padre o madre oriental. En ese sentido, entendemos justificado el planteo y le pedimos a la Comisión que acceda a nuestra solicitud de convocar al Ministro de Relaciones Exteriores lo antes posible.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa diligenciará la solicitud del señor Diputado, con la solicitud expresa de que el Ministro y su delegación en caso de que venga acompañado comparezca con la información relativa a la inquietud planteada.**

**SEÑOR MAHÍA.- Quisiera tener clara la profundidad del planteo del Diputado Trobo. Obviamente, me parece de recibo el pedido de que comparezca el señor Canciller para aclarar estos temas.**

Ahora bien, cuando la representación uruguaya en el país que fuere hace un certificado de que alguien no es uruguayo, ¿quién hace la solicitud? Entiendo que el señor Diputado Trobo se refiera a esto después; no quiero adelantar nada: eso no está en mi ánimo; simplemente, quisiera entender el razonamiento. La lógica me lleva a razonar que si yo voy a la Embajada del Uruguay en equis país a hacer un trámite, capaz que podrán decir que yo no soy uruguayo, pero me llama mucho la atención que me otorguen un certificado que diga que no lo soy.

**SEÑOR TROBO.- Precisamente, eso es lo que ocurre.**

**SEÑOR MAHÍA.- Me parece natural que una persona vaya a una oficina en una representación diplomática de nuestro país y quiera que el Estado uruguayo reconozca su condición de tal. Puede pasar que el Estado uruguayo por inobservancia de normas, porque no aplique bien la normativa, porque no se entienda bien o por un problema del funcionario actuante, no le otorgue el documento requerido, pero me llama mucho la atención que le proporcione un certificado que diga que no es uruguaya.**

Simplemente, quería ahondar en la profundidad del planteo del señor Diputado Trobo, pero reitero que la intención no era que adelantara nada, porque me parece válido que eso lo despeje con las autoridades.

**SEÑOR TROBO.- Precisamente, a nuestro juicio, allí radica la importancia y gravedad del tema. Seguramente, la Cancillería tendrá sus razones nosotros tenemos las nuestras, y analizaremos el tema.**

**SEÑORA PRESIDENTA.- Si entendí bien, el señor Diputado Trobo mencionó específicamente la Embajada de España. De ser así, me parecería interesante plantear el tema en general, para que el Ministro informe sobre los procedimientos en ese sentido, y el caso particular de España, de modo que cuando comparezca, pueda venir con la información requerida. Podríamos enviar la versión taquigráfica de esta reunión a la Cancillería.**

**SEÑOR TROBO.- Entendió bien, señora Presidenta.**

No quisiera importunar, pero nuestro propósito es que la visita del Ministro se realice la semana entrante, lo antes posible. Muy probablemente, una vez que el Ministro conozca la convocatoria, evaluará la trascendencia del tema y tenemos la sensación de que este asunto debe ser importante para la Cancillería.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Si me permite, hay un punto previo que tal vez debería haber informado antes.**

Como Presidenta de la Comisión, tuve la iniciativa de invitar al Ministerio de Relaciones Exteriores para la próxima semana a fin de hablar de la política transfronteriza de esa Cartera sé que el Vicecanciller está encargado de este tema, porque en una entrevista con el Embajador de Brasil, estuvimos viendo el programa que está previsto por la Cancillería en esa área. Concretamente, hay una actividad muy importante de las dos Cancillerías, la de Itamaraty y la de Uruguay, los días 6, 7 y 8 de julio. Enterada de esa situación, independientemente de que hace dos semanas los integrantes de esta Comisión y todos los parlamentarios de frontera fuimos convocados a una reunión por el Vicecanciller y por la Dirección de Políticas de Frontera en el Ministerio de Relaciones Exteriores, me pareció importante que vinieran a informar de ese evento. A partir de ahí, creo que corresponde que discutamos qué rol le competería al Parlamento en ese ejercicio de promoción de las relaciones bilaterales con Brasil. Inclusive, habría que definir la participación del Parlamento en ese evento, si es que correspondiere: vamos a ver qué características tiene.

En definitiva, el Vicecanciller nos acaba de confirmar que acudirá el próximo miércoles por este tema. Entonces, no tendríamos ningún problema en volver a comunicarnos con la Cancillería para decirles que ahora tenemos dos temas. No sé si es adecuado juntar las dos cosas; lo pongo a consideración de los Diputados.

Me comuniqué en forma telefónica con la Cancillería por este tema, y me dijeron que la próxima semana vendrá el Vicepresidente de China, por lo que el Canciller iba a tener ciertas dificultades de agenda. Quizás pueda venir el Vicecanciller, y la semana siguiente, el Canciller.

**SEÑOR TROBO.- Me parece que la iniciativa de la Presidenta es plausible e importante. Tenemos inquietudes para plantear al Subsecretario, y queremos escucharlo para saber en qué medida se puede cooperar.**

No obstante, creo que los temas no están vinculados; es notorio que tienen distinto tenor político, y por eso, desearía que se convoque al señor Ministro para una sesión específica, para evitar aquello que siempre ocurre: "Queda poco tiempo para el segundo tema; entonces lo pasamos para otra sesión". Tenemos la voluntad de reunirnos cuantas veces sea necesario inclusive, en sesión extraordinaria en ambos casos, pero me parece deberían ser sesiones distintas.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, el miércoles, nos reunimos con el Subsecretario y, supongo, con el Director de políticas de frontera, que está encargado del tema específico de la convocatoria, e invitamos al señor Ministro para otro día, cuando lo estime conveniente.**

**SEÑOR MAHÍA.- Si el interés del señor Diputado Trobo es tratar este tema en esos términos, no tenemos problema, pero si se cambia el día de la reunión, tratemos de coordinar bien, porque también tenemos interés en conocer el asunto de primera mano. Digo esto, porque todos tenemos distintas responsabilidades, acá y afuera.**

**SEÑORA PRESIDENTA.- Coordinaremos e informaremos oportunamente.**

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Hoy tengo pensado informar a la Cámara con respecto a lo que la Presidenta firmó ayer junto con el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado. Me refiero al link de los Grupos de Amistad Interparlamentarios.**

**SEÑOR TROBO.- Se puede presentar como asunto político, en pocos minutos y sin debate.**

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Sería una posibilidad.**

Si bien es la primera etapa, es un gran avance.

Por lo tanto, felicito a la señora Presidenta por sus gestiones y a todo el equipo de informática de la Cámara que trabajó en este asunto, porque el link quedó muy bien.

Por otra parte, ayer me plantearon un asunto muy interesante, y quiero compartirlo con la Comisión.

La Legislatura de la Provincia de Santa Fe promulgó la Ley Nº 13.171, de 25 de noviembre de 2010, declarando el año 2011 como "Año del Bicentenario de la Gesta Artiguista". En su artículo 2, dice: "El Poder Ejecutivo Provincial auspiciará actividades que contribuyan a la difusión en la Provincia de la temática relacionada con la conmemoración de la vida y obra del General José Gervasio de Artigas", y en su artículo 3: "Toda la papelería que se utilice durante 2011 para tramitaciones oficiales de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial" en Santa Fe "deberán incluir un membrete alusivo con la leyenda: '2011-Año del Bicentenario de la Gesta Artiguista'", etcétera.

Un amigo historiador me dijo que no ha podido hacer gestiones ni siquiera para enviar como obsequio al Parlamento provincial de Santa Fe una colección del Archivo Artigas, algo que consolide, en una provincia de rango artiguista, como también lo son Córdoba o Entre Ríos, esta relación con el prócer de nuestro país.

Quizás podamos hacer una gestión ante el Presidente de la Cámara de Representantes o de la Asamblea General o enviar una nota saludando esta iniciativa, que coincide con nuestro bicentenario, y que, además, parte de una provincia argentina que, junto con otras, está afiliadas al ideario de José Artigas.

Planteo esta inquietud, porque no me parece procedente que pase 2011 sin que Santa Fe reciba una comunicación de alguna autoridad de la República, que podría ser la Cámara de Representantes o esta Comisión.

**SEÑOR TROBO.- La idea del señor Diputado Martínez Huelmo es justa, sobre todo, porque se percibe lo que siente una provincia con respecto al ideario artiguista, aspecto que tenemos que valorar mucho.**

Creo que la Cámara de Representantes podría expresarse al respecto, reconociendo públicamente su beneplácito por esa actitud, sin perjuicio de que eso tenga otras consecuencias.

Entonces, propongo al señor Diputado elaborar un proyecto de resolución para que la Cámara de Representantes exprese su beneplácito ante esta circunstancia y que quede como testimonio para esa provincia argentina que conocemos el hecho y que, además, le damos importancia.

Habitualmente, la Cámara de Representantes utiliza los proyectos de resolución para manifestarse con respecto a diversas circunstancias, y es una expresión política de mucho peso. Sugiero que el señor Diputado redacte ese proyecto de resolución, que acompañaremos encantados.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Entonces, redactamos el proyecto de resolución y lo presentaremos a la Cámara de Representantes en nombre de la Comisión.**

**SEÑOR MAHÍA.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha propuesto.**

Es importante destacar esta iniciativa de Santa Fe, que formó parte de las Provincias Unidas del Río de la Plata. ¡Ojalá nosotros hubiésemos aprobado esa iniciativa para que todas las publicaciones del Estado uruguayo llevaran ese membrete!

Creo que esta iniciativa es digna de reconocimiento, porque se trata de una demostración específica de la validez del pensamiento artiguista y, además, de la identidad de la integración regional y latinoamericana. Por lo tanto, me parece una iniciativa muy positiva, y celebro que el compañero Martínez Huelmo haya planteado el tema en Comisión.

**SEÑORA PRESIDENTA.- En primer lugar, como Comisión, nos vamos a referir en el plenario de la Cámara, como asunto político, a la creación del link de los Grupos de Amistad Interparlamentarios.**

Por otra parte, en la sesión anterior se informó que Río Negro se había ofrecido para realizar el evento de Dinamización del Grupo de Amistad Argentina-Uruguay, y por eso, mañana jueves, tengo que reunirme con el Embajador de Argentina pedí al señor Diputado y a la Diputada por Río Negro que me acompañen para evaluar el momento político, ya que sabemos que la coyuntura es relevante, y para elaborar la agenda. Cabe destacar que si el evento se realizara en Río Negro, tendría un sentido simbólico muy importante para hermanar a los dos países.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- La señora Diputada Cáceres ya informó de este evento a todos los actores del departamento, inclusive, al señor Diputado Mañana.**

Recién ayer pude hablar con ella debido a que tuvo un percance de salud. Le pregunté qué avances había logrado con el Intendente Lafluf, y me informó que ofrece todas las instalaciones del departamento para el evento. Por eso, estábamos evaluando la posibilidad que el día del evento se apruebe una declaración de ambas Comisiones para dar un vuelo político interesante a la instancia, porque considero que, como parlamentarios, nos corresponde. Y para la Comisión, será un punto alto en su actuación.

**SEÑOR TROBO.- Creo que sería importante poner al tanto a nuestro Embajador en Argentina, el contador Pomi, y, obviamente, en cuestiones de responsabilidades y competencias, tiene una vinculación determinante. Por eso, creo que sería bueno que conociera esta iniciativa, porque es una ocasión para que nos pueda transmitir algunas cuestiones que, a veces, uno, sutilmente, puede manejar en el análisis y en el diálogo de los temas que se ponen encima de la mesa.**

También sería útil enviar al Embajador Pomi la versión taquigráfica de lo que se ha hablado en la Comisión cuando la señora Diputada presentó la nota y expresamos nuestra decisión de apoyar y acompañar esta idea, porque así estaría al corriente, y, de esa forma cerraríamos el paquete.

Por supuesto, acompañamos esta iniciativa, que nos parece muy buena, en representación del Partido Nacional, en especial, del señor Diputado Mañana, quien ha expresado que está muy afín a que esta idea se pueda concretar.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Este tema forma parte de la agenda de la visita del Subsecretario de Relaciones Exteriores, porque vamos a pedir a la Cancillería que articule políticas transfronterizas, tanto con Argentina como con Brasil.**

Asimismo, queremos informar que estamos empezando a organizar la constitución del Grupo de Amistad Interparlamentario con Paraguay para concluir con los grupos del MERCOSUR. En ese sentido, hemos agendado la constitución del Grupo de Amistad con Brasil para julio, y en agosto, con Paraguay. Estamos tratando de ajustar los detalles con cada Embajador.

**SEÑOR TROBO.- A propósito de la visita del Subsecretario de Relaciones Exteriores, estuve haciendo algunas gestiones personales a pedido del Intendente de Cerro Largo para saber qué acuerdo ha firmado nuestro país con Brasil, que creo que tiene que ver con la reconstrucción del puente Mauá y otro nuevo.**

Tenemos entendido que este asunto no tuvo trámite parlamentario, y por eso planteo a la Comisión que haga un seguimiento, para saber si estamos en deuda en algo, ya sea en la aprobación de algún proyecto, o en la ratificación de un acuerdo o nota para resolver rápidamente este tema.

**SEÑORA PRESIDENTA.- No sé si este asunto está incluido en los catorce acuerdos que se firmaron hace unos días con la Presidenta Dilma Rousseff, o que se habían firmado con el Presidente Lula da Silva. No obstante, la Presidencia se informará al respecto.**

A principios de este Período, dije que me interesaba promover el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y del MERCOSUR, más allá de que, a nivel parlamentario, estemos en una situación bastante complicada. Se celebraron veinte años del MERCOSUR, y dejamos pasar esa instancia, porque estábamos esperando la aprobación del Reglamento del Parlamento del MERCOSUR, en el que sabemos que se ha avanzado sustantivamente, y en unos días vamos a tener una resolución en ese sentido.

De todas formas, se ha invitado al Alto Comisionado del MERCOSUR, señor Samuel Pinheiro Guimaraes Neto, funcionario de gran trayectoria en la Cancillería brasileña, experto en relaciones internacionales, quien expresó su beneplácito por la invitación. Quedamos en agendar una fecha para que dé una conferencia en el Parlamento, seguramente, con alguna otra personalidad.

Estamos negociando la estructura de ese evento, pero sería una conferencia de dos horas, para lograr una relación directa entre el Parlamento y el Alto Comisionado del MERCOSUR para considerar la situación política regional.

**SEÑOR TROBO.- ¿Sería una entrevista de la Comisión?**

**SEÑORA PRESIDENTA.- No, un evento abierto, y se aceptan sugerencias. Una posibilidad que se maneja es invitar a un representante de ALADI, un organismo que tiene experiencia en temas de integración.**

No se pretende hacer un gran evento, sino una conferencia de una hora y media o dos de duración, aquí, con la prensa, abierta a todos los parlamentarios, a las organizaciones de la sociedad civil, al MERCOSUR y a los grupos de trabajo del MERCOSUR.

Como parlamentaria del MERCOSUR y como Presidenta de esta Comisión, me parece que debemos hacer un esfuerzo para acortar las distancias entre el Ejecutivo, en términos del MERCOSUR, abarcando desde todos los grupos de trabajo del MERCOSUR hasta los integrantes de la Cancillería, que son los que lideran las negociaciones con el MERCOSUR, y el Parlamento.

**SEÑOR TROBO.- En los eventos de estas características, se tiende a caer en una especie de exposición en la que no se asumen compromisos en aspectos, sobre todo, de funcionamiento. Entonces, para evitarlo lo digo como aporte; no es una condición, me parece que, a esta altura del partido, el mejor aporte que podemos hacer con respecto al MERCOSUR, para nosotros, que somos políticos, y para los ciudadanos, que lo tienen entre grandes signos de interrogación, es apuntar a cuáles son sus carencias con respecto a lo que se trazó en sus inicios**

Quizás, un experto, con una función diplomática, tenga dificultades para operar en ese plano, pero me parece que el ámbito parlamentario es donde debemos provocar la sinceridad y la franqueza con el propósito de conocer dónde están los problemas. Inclusive, hasta la indefinición que hay en materia del Parlasur es importante y también otros asuntos, como la secuencia que ha tenido el famoso tema del arancel externo común y la solución que se ha encontrado para ello. Hoy en día ¿cuál es el debe?

Todos tenemos esperanzas en el MERCOSUR, pero debemos saber hasta dónde hemos llegado con las que teníamos al inicio. De algún modo, quizás esto pueda generar un debate o análisis al respecto. Planteo esto como sugerencia. La idea ha sido de la señora Presidenta y yo no pretendo reconducirla. Simplemente, quería hacer un aporte, porque sería bueno determinar no solo el título, sino lo que queremos que ocurra y por dónde queremos que derive el análisis.

**SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy de acuerdo; por eso, estaba pidiendo sugerencias a efectos de sacar partido de una reunión que no se puede hacer todos los días.**

Por otra parte, quiero decir, a título personal, como parlamentaria e integrante de esta Comisión, que estoy haciendo gestiones de tipo informal tal vez, en su momento, puedan tomar otro carácter, porque estoy particularmente preocupada con relación a la circulación de personas y de mercancías con países con los que no tenemos vínculos diplomáticos. Quiero informarme más en esa materia, y luego, en todo caso, podremos trabajar conjuntamente como Comisión en algunos de esos aspectos. Contamos con la buena voluntad de la Cancillería al respecto.

Se levanta la reunión.